

RESOLUCION EXENTA N° 015/ REF.: APRUEBA FONDOS PARA TRANSPORTE MADRES Y ECI, GRUPOS CASH 2013, COMUNA COELEMU, ALTO BIO BIO, FLORIDA, PENCO, PEMUCO, QUILLON Y CHILLAN.

Concepción,

VISTOS:

1.- Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.

2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.

3.- Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575 de Bases Generales de la

Administración del Estado.

\$4.-\$ Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

5.- D. L. Nº 1263 sobre Administración Financiera del Estado.

6.- Resolución Nº 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General

de la República.

7.- Ley de Presupuesto del sector Público Nº 20.641 de fecha para

el año 2013;

8.- La resolución Nº 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

9.- Resolución Nº 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

10.- Correo electrónico de fecha 20.06.2013, enviado por el Coordinador Regional de los programas CASH, PMI y CECI, en que aclara información contenida en Ordinario N° 1252 de fecha 04.06.2013 y N° 1266 de fecha 06.06.2013, enviados por el Encargado de Operaciones DIRNAC y por el Departamento Técnico DIRNAC, respectivamente.

11.- Resolución Nº 015/186 de fecha 03.12.2012, de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardínes Infantiles, que nombra a doña PATRICIA MARIA ESCOBAR UNDURRAGA, Directora Regional del Bío Bío de la Junta Nacional de Jardínes Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 30 de mayo de2013, a través de Ordinario N° 1808, la Directora Regional del Bío Bío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó al Jefe del Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la aprobación de montos para la movilización de madre y ECI del programa CASH 2013, de lo grupos que se indican, por un monto total de \$8.010.000

2.- Que con fecha 04 de junio de 2013, por medio de Ordinario N° 1252, el Encargado de Operaciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, comunicó la aprobación de los montos para la movilización ECI de los grupos CASH 2013, que se indican.

3.- Que con fecha 05 de junio de 2013, por medio de Ordinario Nº 1266, la Directora del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, comunicó la aprobación de los montos para transporte de las madres de los grupos CASH 2013, que se indican.

4.- Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados montos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución Nº 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución Nº 0172 de fecha 20.08.01.



El remain ways of edge becoming the

RESUELVO:

1.- APRUEBENSE los montos para la movilización de las madres y ECI de los programas CASH 2013, en conformidad a lo señalado en los Ordinarios Nº 1266 de fecha 06.06.2013 y N° 1252 de fecha 04.06.2013, citados precedentemente, por una suma total de \$8.010.000, y desglosándose de la siguiente manera:

Nº	Comuna	Sector	Movilización ECI	Transporte Madres
1	Coelemu	Villa El Conquistador	180.000	
2	Alto Bio Bio	Pitril 2	180.000	600.000
3	Alto Bio Bio	Butalelbum 2	180.000	700.000
4.	Florida	Talcamo	180.000	1.040.000
5	Florida	La Paz	180.000	1.040.000
6	Florida	Granerillo	180.000	1.280.000
7	Penco	La Antena	180,000	600.000
8	Pemuco	El Saltillo	180.000	550.000
9	Quillón	Queime	180.000	400.000
10	Chillán	Emboque 2	180.000	
		SUBTOTAL	1.800.000	6.210.000
		TOTAL		8.010.000

2.- IMPÚTESE al subtitulo (24), (ítem), (03), asignación (172) Subasignación (001), programa Conozca a su Hijo, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TIRECTORA REGIONAL

DE JARD

ninf CLOUA NEGIONAL CONCEPCIÓN

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ESCOBAR UNDURRAGA

Distribución:

*Oficina Partes

*Unidad Juridica-

*RRFF

*Programa CASH

*Ley Transparencia

*Sección Planificación.